

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13000 *Resolución de 4 de diciembre de 2014, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Entidades de Crédito de Banco Etcheverría, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

«Con fecha 1 de diciembre de 2014, ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito, la baja de Banco Etcheverría, S.A., que mantenía el número de codificación 0031, debido a su fusión por absorción por Abanca Grupo Banesco, S.A. (anteriormente denominado NCG Banco, S.A.).»

Madrid, 4 de diciembre de 2014.–El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.